

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA CURSO 2021 – 2022

4º ESO

Fechas de Matriculación: Del 1 de julio al 10 de julio de 2021.

Documentación a entregar:

- Impreso de matrícula.
- Fotografía tamaño DNI del alumno en Ficha adjunta.
- Resguardo del abono Seguro Escolar (Debe figurar nombre, apellidos y curso).
- Resguardo del abono del Banco de Recursos si participan, y Anexo Solicitud.
- Impreso de consentimiento de Tratamiento de Datos.

Solamente para nuevo alumnado en el Centro:

- Fotocopia de DNI. (En su defecto libro de familia donde esté inscrito el alumno)
- Fotocopia certificación académica o historial académico.

Informaciones de interés

1. Seguro Escolar.

En el justificante deberá constar **el nombre, apellidos y curso del alumno/a.**

Se abonará de la forma siguiente:

Entidad: Liberbank

Número de cuenta: ES35 2048 2001 0534 0002 1275

Cantidad: 1,12 €

2. Libros de texto.

El listado de los libros de texto para el curso 2021-2022 está colgado en la página web del instituto <https://ieslasllamas.es>, también está expuesto en el tablón de anuncios del Instituto.

3. Banco de Recursos.

Hay dos modelos para participar en el banco de recursos: el ordinario y el específico.

- **Modelo ordinario:** Los alumnos que deseen participar en el banco de recursos según modelo ordinario, deberán rellenar la solicitud de participación, Anexo 1, y presentar el justificante de pago de la cuota correspondiente para el curso 2021 – 2022, en el que **deberá constar el nombre, apellidos y curso del alumno/a.**

Los datos para realizar el pago son los siguientes:

Entidad: Liberbank

Número de cuenta: ES35 2048 2001 0534 0002 1275

Cantidad: 25 €

Los alumnos que hayan participado en el curso anterior en el banco de recursos en otro centro educativo, deberán traer el documento que justifique esa participación y la devolución de los libros prestados.

Recuerde que si el alumno/a cambia de Centro deberá devolver los libros.

- **Recursos específicos:** Para aquellos alumnos/as que soliciten recursos específicos (familias que **no superan el salario mínimo interprofesional**), deberán hacerlo a través de Yedra, o solicitar las instrucciones correspondientes a la secretaría del Centro.

4. Convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la ESO.

La solicitud de convalidación se dirigirá al Director del centro en el momento de formalizar la matrícula según el modelo oficial. Se deberá presentar certificado académico que acredite la superación de las materias necesarias.

En el caso de que las materias objeto de convalidación se cursen simultáneamente, **la solicitud deberá presentarse antes del 20 de octubre**, así mismo deberá presentarse certificado de estar matriculado en los estudios correspondientes. El plazo para hacer efectiva la convalidación termina con la evaluación final extraordinaria, debiéndose presentar el certificado académico que acredite la superación de las asignaturas correspondientes.

Normativa: Consultar entre otros, Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero; Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre; Orden EDU/32/2011, de 18 de abril.

5. Exención de la materia de Educación Física.

La solicitud de exención de Educación Física se dirigirá al director del centro según modelo oficial. Para justificar la exención deberá presentarse junto con la solicitud, documento acreditativo de estar matriculado en un centro cursando estudios de enseñanzas profesionales de Danza.

En el caso de deportistas de alto nivel o alto rendimiento deberá aportarse resolución o certificación acreditativa de tal condición.

Para solicitar dispensa o adaptación en la materia de Educación Física, habrá de solicitarse al Director del centro y justificarlo con el correspondiente certificado médico.

Normativa: Consultar entre otros, Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero; Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre; Orden EDU/32/2011, de 18 de abril.

6. Asociación de Madres y Padres de Alumnos. (AMPA)

Las familias que deseen participar en el AMPA deberán rellenar la hoja de inscripción que está colgada en la página web del Centro y enviarla al correo del Ampa, ampalasslamas@gmail.com , junto con el resguardo del pago de la cuota. En el caso de no poder enviar un email se puede depositar esta documentación en el buzón del AMPA, situado a la entrada del Centro.

Si bien la pertenencia a dicha asociación es voluntaria, la Dirección del Centro considera interesante la participación en ella por su colaboración en numerosas iniciativas y actividades del Centro.

7. Taquillas para el alumnado

El Instituto cuenta con un servicio de alquiler de taquillas para guardar el material escolar del alumnado. El impreso de solicitud para reserva de las taquillas se recogerá **los primeros días de septiembre** en la conserjería del instituto, junto con las instrucciones para cumplimentarlo. El precio del alquiler por todo el curso se mantiene en 18€, y **se abonará en septiembre al hacer la reserva.**